



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-32-2021**

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 07 de julio se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 13 de julio del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 14 de julio se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 22 de julio de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

Habiéndose inscrito 6 empresas, las cuales se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se consideran como propuestas insolventes económicamente, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasan la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra las presentadas por los siguientes licitantes:



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-32-2021

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$ 8'971,293.21
CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.	\$ 8'963,712.83
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8'780,545.85

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de **6'975,131.93** (Seis millones novecientos setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 93/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un **20.14%** (veinte punto catorce por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base".

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-32-2021

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

NOMBRE DEL LICITANTE: GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V

OBSERVACIONES:

- El licitante en la forma T-8 relativa a "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra" presenta la misma relación de equipo y maquinaria, para ambos asociados, siendo una relación duplicada que afecta la solvencia de la proposición. Así mismo, la forma T-11 relativa al "Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción", es incongruente con la información contenida en la forma T-8, en virtud de que presenta en el mencionado programa, unidades de maquinaria diferentes con relación a las presentadas en la forma T-8, contraviniendo lo indicado en la Cláusula Décima cuarta "Forma en que deben ser presentados las formas incluidos en la propuesta", numeral 11 de las bases de licitación.
- En la forma E-4 relativo al "Análisis de los costos indirectos", la información presentada en el concepto "Honorarios, sueldos y prestaciones" discrepa del monto presentado en el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos".
- El licitante en el documento E-12 relativo a la "Desglose del anticipo", no integra a su propuesta, la carta de renuncia al diferimiento por el supuesto caso del pago extemporáneo del monto del anticipo, tal como se indicó en la junta de aclaraciones de la presente obra.
- Relativo al formato E-9 "Análisis del costo horario de la maquinaria de construcción", el licitante no consideró la operación de los siguientes equipos: Compresor a diésel Atlas Copco, mod. XAS18549HP y del martillo neumático pesado Atlas Copco, mol. TEXP90S1260BLOWS-min, tal como se indica en el formato E-9 de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-32-2021

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

Estado de Chihuahua y los artículos, 72 fracción III, 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones técnicas, fracciones I, XI y XIII de las bases de licitación.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuesta técnica y económica, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 8'561,041.66

En Chihuahua, Chih. Siendo las **13:00** horas del día **27 de julio de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-32-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 8'561,041.66



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-32-2021

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO
ÁREA REQUIRENTE
O ÁREA TÉCNICA

